

de donde efue dada en Sevilla veinte e cinco dias de abril era de mil ccc e dey ocho años. Vimos otra carta que les dio en razón delas heredades q tenian los deugos efue dada en sevilla xxiiij dias de abril era de mil ccc e dey ocho años. Vimos otra carta que les dio en razón delas contiendas q tenian unos con otros quelas podiesen adobar hasta dues dias efue dada en Sevilla veinte e cinco dias de abril era de mil ccc e dey ocho años. Vimos otra carta q les dio en razón delas casas del arraca nueva que se deuibauan Efue dada en toledo veinte e dos dias de abril era de mil ccc xvij años. Vimos otra carta queles dio en razón que podiesen sacar e meter sus mercaderias frascas libres efue dada en sevilla Sabado onse dias de julio era de mil ccc e veinte años. Vimos otra carta plomada que les dio en que les otorgaua la merced queles fizo que ayan dos jueces e una justicia efue fechada en Jahan miércoles dey ocho dias antados del mes de mayo era de mil ccc e cinco años. Vimos otra carta que embiaua al concejo de alcazar q les mandaua quel conducho elas armas que comprassen los pobladores de murcia que gelo dexasen sacar efue dada en Sevilla miércoles deynte e seys dias de mayo era de mil ccc e quattro años. Vimos otra carta q les dio en q mandaua quel conducho elas armas que comprassen los pobladores de murcia en alacante que gelo dexasen sacar efue dada en Sevilla miércoles deynte e seys dias de mayo era de mil ccc e quattro años. Vimos otra carta que dema al concejo dela cibdad e de todo el reyno de murcia e que manda q todos guardasen los caminos efue dada en Jahn domingo quinze dias de mayo era de mil ccc e cinco años. Vimos otra carta q dema a los concejos e aldos aldtres e allos juezes de mula e demolma seca Ede todos los otros lugares q auia dado por termino a la abdad de murcia efue dada en Jahn lunes setze dias de mayo era de mil ccc e cinco años. Vimos otra carta que dema a garcia martines dean de cartajena e aragon porcel e atomo peres reposero dela Reyna e abeltran de villa nueva e que les mandaua partir el campo de cartajena efue dada en xeres veinte e dos dias de abril era de mil ccc e seys años. Vimos otra carta q dema a todos los castelleros del Reyno de murcia en qieles mandauan q no tomassen rota m portada ninguno efue dada en xeres domingo veinte e dos dias de abril era de mil ccc e seys años. Vimos otra carta que dema a todos los concejos del Reyno de murcia en q mandaun que tomanse decho en el puerto de mala mujer efue dada en toledo lunes dos dias de agosto era de mil ccc e siete años. Vimos otra carta que dema a todos los concejos delas vilas e delas aldeas de todos los regnos q deuen comprobar al concejo de murcia vianda elo que ouiesen menester efue dada en valencia veinte dias de nouiembre era de mil ccc e doce años. Vimos

Confirmacion del
Concejo de Cartagena